ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8385626-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

ENTIDADCONVINIENTE: **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

IDENTIFICACIÓN DEL CONVINIENTE: NIT. 900.958.564-9.

OBJETO DEL CONVENIO: *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".*

VALOR DEL CONVENIO: Las partes, determinaron que el valor total, para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos a ejecutar por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. en pesos constantes es por la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($89.658.391.020,00)**, de los cuales, **OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($88.770.684.179,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS, recursos distribuidos por acción y proceso integrado e integral tal y como consta en el clausulado adicional del convenio interadministrativo, y **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE** ($887.706.841,00), corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., representado en dos conceptos:

- Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y están encaminadas a proteger la salud pública.

- Apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2027
CLASE DE CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, el convenio no requiere suscripción de garantías en virtud del análisis de Riesgo realizado y en virtud la naturaleza jurídica de la Entidad con que se suscribirá. Adicionalmente este convenio se ha suscrito con anterioridad sin que a la fecha se haya generado incumplimientos por parte de la Subred

SUPERVISOR: La supervisión del presente convenio se realizará de la siguiente manera:

La vigilancia, orientación y control de ejecución del presente convenio será realizada por: El(La) Subdirector(a) de Acciones Colectivas, Subdirector(a) de Determinantes en Salud, Subdirector(a) de Vigilancia en Salud Pública, y Subdirector(a) de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud o quien delegue el Secretario Distrital de Salud y/o Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quién será responsable de cumplir con lo previsto en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación; el supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad; y por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la vigilancia será ejercida por el (la) Gerente y/o quien designe.

Sin perjuicio de la designación del supervisor y de sus responsabilidades, el convenio tiene un (1) Comité Técnico Operativo.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada. Dada en Bogotá D.C., el día uno (1) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Supervisores:

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas - Supervisora

DIANA SOFIA RÍOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud - Supervisora

Juan Carlos Cocomá Parra
Firmado digitalmente por Juan Carlos Cocomá Parra
Fecha: 2025.10.01 15:37:10 -05'00'

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública - Supervisora

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública–Supervisor (E)

Supervisor.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., efectuó la consulta de los precios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO ESTUDIO DE MERCADO:

SUMINISTRO DE PIEZAS EDUCOMUNICATIVAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales a los consultados.

FICHA TÉCNICA:

DATOS DE PUBLICACIÓN			
MEDIO DE CONSULTA	PLATAFORMA SECOP II		
REFERENCIA DEL PROCESO	EM 048-2026		
FECHA DE PUBLICACIÓN	28/04/2026 3:54 PM	FECHA LÍMITE RECEPCIÓN COTIZACIONES	4/05/2026 4:00 PM

No. PROVEEDORES ASOCIADOS A CÓDIGOS UNSPSC	1633	PROVEEDORES INTERESADOS EN EL PROCESO	0
		COTIZACIONES RECIBIDAS SECOP II	0
		COTIZACIONES RECIBIDAS CORREO ELECTRÓNICO	0

DETALLE COTIZACIÓN	CANTIDAD POR ÍTEM	COTIZACIÓN PARCIAL O TOTAL	PLAZO INICIAL ESTIMADO
CANTIDAD TOTAL DE ÍTEMS REQUERIDOS	42	PARCIAL	DOCE (12) MESES
CANTIDAD DE ÍTEMS COTIZADOS SECOP II	42		
Nro. ÍTEMS SIN COTIZAR	0		

ÍTEM	COTIZACIONES RECIBIDAS (PROVEEDORES)	VALOR

OBSERVACIONES:

Culminado el plazo establecido para la presentación de cotizaciones dentro del estudio de mercado adelantado, no se recibieron cotizaciones.

- Del total de Mil Seiscientos Treinta y Tres (1633) proveedores asociados con el proceso estudio de mercado ninguno manifestó interés.

ANÁLISIS:

- Es pertinente manifestar que, al no recibir cotizaciones, no es posible realizar un análisis comparativo.
- Es de informar que en el momento que se formalice el proceso de contratación se realizará la comparación de las posibles ofertas recibidas y las evaluaciones correspondientes, para escoger la propuesta que técnica y económicamente le convenga más a la Subred Sur E.S.E., y que no supere el valor del presupuesto total oficial asignado para el proceso.

Sin otro particular,

Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., efectuó la consulta de los precios de mercado para estimar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE PIEZAS EDUCOMUNICATIVAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales a los consultados.

FICHA TÉCNICA:

DATOS DE PUBLICACIÓN			
MEDIO DE CONSULTA	PLATAFORMA SECOP II		
REFERENCIA DEL PROCESO	EM 024-2026		
FECHA DE PUBLICACIÓN	10/03/2026 1:01 PM	**FECHA LÍMITE RECEPCIÓN COTIZACIONES**	13/03/2026 3:00 PM

No. PROVEEDORES ASOCIADOS A CÓDIGOS UNSPSC	2019	PROVEEDORES INTERESADOS EN EL PROCESO	3
		COTIZACIONES RECIBIDAS SECOP II	0
		COTIZACIONES RECIBIDAS CORREO ELECTRÓNICO	0

DETALLE COTIZACIÓN	CANTIDAD POR ÍTEM	COTIZACIÓN PARCIAL O TOTAL	PLAZO INICIAL ESTIMADO
CANTIDAD TOTAL DE ÍTEMS REQUERIDOS	43	TOTAL	NO APLICA
CANTIDAD DE ÍTEMS COTIZADOS SECOP II	43		
Nro. ÍTEMS SIN COTIZAR	0		

ÍTEM	COTIZACIONES RECIBIDAS (PROVEEDORES)	VALOR

OBSERVACIONES:

Culminado el plazo establecido para la presentación de cotizaciones dentro del estudio de mercado adelantado, no se recibieron cotizaciones.

ANÁLISIS:

- Del total de Dos mil Diecinueve (2019) proveedores asociados al proceso objeto de estudio de mercado ninguno manifiestan interés.

OBSERVACIONES:

- Es pertinente manifestar que, al no recibir cotizaciones, no es posible realizar un análisis comparativo.

- Es de informar que en el momento que se formalice el proceso de contratación se realizará la comparación de las posibles ofertas recibidas y las evaluaciones correspondientes, para escoger la propuesta que técnica y económicamente le convenga más a la Subred Sur E.S.E., y que no supere el valor del presupuesto total oficial asignado para el proceso.

Sin otro particular,

Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.